



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 194/2023**

Comodoro Rivadavia, 13 de julio de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**Fortalecimiento y difusión de la Lengua Quechua**", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Antonio Diaz-Fernández, Docente del Centro de Estudios de lenguas y literaturas patagónicas y andinas (CELLPA) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dr. Antonio Diaz-Fernández (Director), Peregrino Escobar Guevara (co-director)

Que también involucra como Institución u organismo externo a la Universidad a: Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Iniciar a los asistentes en la fonología del quechua; iniciar a los asistentes en la morfología del quechua; hacer conocer las variedades de esta familia lingüística.

Que se desarrollará desde agosto hasta noviembre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes universitarios y de los institutos de Formación Docente y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **Fortalecimiento y difusión de la Lengua Quechua**", presentado y dirigido por el Dr. Antonio Diaz-Fernández, a realizarse desde agosto hasta noviembre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Dr. Antonio Diaz-Fernández (Director), Peregrino Escobar Guevara (co-director)



"1983/2023 – 40 años de democracia"

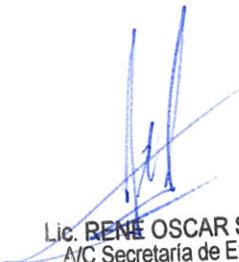
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Art. 3º) Encomendar al Dr. Antonio Diaz-Fernández, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-UNPSJB: 194/2023**

l.m.o  
r.o.s



Lic. **RENÉ OSCAR SILVERA**  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB



Mg. **Susana Laura Vidoz**  
DECANA  
FHCS - UNPSJB